

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

CURSO 2012-2013

Cada evaluación de las tres anuales recogerá y tendrá en cuenta los siguientes puntos:

-Conocimientos, ejecución de los procedimientos y actitud del alumno con respecto a sus ansias de comunicarse en una lengua extranjera.

-Actitud disciplinada en clase.

-Actitud con respecto al hecho de trabajar en equipo.

-Resultado de estas actitudes.

-Trabajo diario, interés puesto en él, independientemente de su resultado positivo.

-Resultados positivos del trabajo diario a la vista de la explicación y comprensión de cada tema.

Esta parte será valorada en un 50% en la evaluación.(La no asistencia a clase influirá negativamente en la nota).

La valoración efectuada del seguimiento del alumno se irá anotando en listas de control, fichas individuales de alumnos y escalas de observación.

-Resultados positivos en la adquisición de los conceptos, procedimientos y actitudes recogidos en los Objetivos y Contenidos.

-Actitudes críticas y deseos de mejora con respecto a sí mismo y al ámbito que le rodea, su aplicación al apartado concreto de la asignatura de francés.

-Exámenes periódicos dentro de cada trimestre lectivo.

Esta parte será valorada en un 50% en la evaluación, ya que el Departamento considera las dos partes de igual importancia.

Las distintas evaluaciones repercutirán en la nota final de acuerdo con la siguiente ponderación:

1ªevaluación: 1 2ªevaluación: 2 3ªevaluación: 3

No habrá pruebas de recuperación de cada evaluación negativa ya que se trata de una materia cuyos contenidos se van acumulando y reutilizando en evaluaciones posteriores y las deficiencias se pueden recuperar a lo largo del curso.

Habrà una única prueba de **Recuperación**, con TODOS los contenidos, al final de curso para aquellos alumnos cuyo resultado final, después de aplicar los criterios de evaluación, sea negativa.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de la adecuada realización y entrega de los trabajos encomendados y la realización de una prueba escrita.

Si un alumno falta a una prueba escrita por causa de fuerza mayor debe presentar el documento oficial justificativo de la ausencia. Sólo así podrá realizar dicha prueba en una fecha posterior que le indicará el profesor.

Para aquellos alumnos que tengan **pendientes** la asignatura de francés, tendrán un seguimiento a lo largo del curso por parte del profesor, realizando actividades de apoyo-refuerzo que les ayuden a lograr los objetivos previstos.